



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

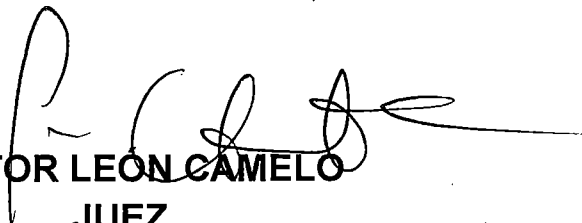
Bogotá D.C., 10 7 JUN 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2009 00866 00

Atendiendo al escrito de comunicación de subrogación de custodia y almacenamiento del vehículo de placa BNT-034, es preciso indicar al parqueadero PARKING BOGOTA CENTER S.A.S. y a Representante legal de CIJAD S.A.S., que dicha subrogación deberá ponerse en conocimiento del propietario del vehículo señor Edgar Ignacio Villamil Duarte, lo anterior pues como se informó con anterioridad, el vehículo mencionado ya no se encuentra bajo nuestra custodia desde el pasado veintiséis (26) de noviembre de dos mil diez (2010), fecha en la cual se terminó el presente asunto y se ordenó la entrega del vehículo.

Para los efectos de la comunicación de la subrogación al demandado, por secretaria comuníquese lo aquí decidido e infórmese los datos que reposan en el expediente respecto del mismo. **OFICIESE.**

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 60 Hoy 08 JUN 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.

La Secretaria

CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL

MA.